



**ACTA INTEGRAL DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE
BUENA PRO**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 014-2023-MDLP/C-1 (Primera Convocatoria)

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL PARQUE LEONCIO PRADO EN LA URB. LEONCIO PRADO DEL DISTRITO DE LA PERLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO, CUI N° 2537436

En el Distrito de La Perla, siendo las 14:15 horas, del día 27 de diciembre del 2023, se instaló en la sala de reuniones de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de la Perla, los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Gerencial N° 0260-2023-GAF/MDLP, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 014-2023-MDLP/C-1 – Primera Convocatoria, con la finalidad de realizar la evaluación para la admisión de las ofertas presentadas en el procedimiento de selección y otorgar la buena pro del procedimiento de selección, estando presente los siguientes miembros:

- | | | |
|----|---------------------------------------|-------------------------|
| 1. | NANCY RUTH PEREZ RODAS | Presidente Titular |
| 2. | LIZBETH CAROLINA PERALTA PORTOCARRERO | Primer Miembro Titular |
| 3. | JAVIER ALBERTO VILLAFRANQUI TRIGOSO | Segundo Miembro Titular |

Contando con el quórum reglamentario, el Comité de Selección procedió a dar inicio a la sesión, a fin de revisar las ofertas electrónicas presentadas a través del SEACE, de lo cual se detalla lo siguiente:

PARTICIPANTES REGISTRADOS (electrónica)

El registro de participantes electrónico se llevó a cabo desde las 00:01 horas del 10.11.2023 hasta las 23.59 horas del día 29.11.2023, a través de la plataforma del SEACE, en la cual se registraron veintidós (22) participantes, según siguiente detalle:

N°	Tipo de proveedor	DIGITACION	Nombre de la empresa	Fecha de inscripción	Estado	Fecha de calificación	Usuario de registro
1	Proveedor con RUC	20344955051	B&C CONTRATISTAS GENERALES S.A.	13/11/2023	Válido	13/11/2023	20344955051
2	Proveedor con RUC	20450296628	JS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	27/11/2023	Válido	27/11/2023	20450296628
3	Proveedor con RUC	20477822879	CONSTRUCTORA RODRIGO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/11/2023	Válido	14/11/2023	20477822879
4	Proveedor con RUC	20478169559	AJC CONTRATISTAS S.A.C.	10/11/2023	Válido	10/11/2023	20478169559
5	Proveedor con RUC	20493043073	STADec INGENIEROS S.A.C.	10/11/2023	Válido	10/11/2023	20493043073
6	Proveedor con RUC	20517623394	CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/11/2023	Válido	13/11/2023	20517623394
7	Proveedor con RUC	20525051782	KUNAQ SAC	14/11/2023	Válido	14/11/2023	20525051782
8	Proveedor con RUC	20525052088	HERCISA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	13/11/2023	Válido	13/11/2023	20525052088
9	Proveedor con RUC	20533943706	CONTRATISTAS GENERALES GAMBINI SRL.	10/11/2023	Válido	10/11/2023	20533943706
10	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	10/11/2023	Válido	10/11/2023	20542059291



Nro.	Tip. proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
11	Proveedor con RUC	20536159930	CORPORACION NEBCAS S.A.C.	13/11/2023	Válido		13/11/2023	20536159930
12	Proveedor con RUC	20536233331	CODENSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CODENSA CONTRATISTAS S.A.C.	10/11/2023	Válido		10/11/2023	20536233331
13	Proveedor con RUC	20572135234	JEDSARO CONTRATISTAS Y CONSULTORES E.I.R.L.	27/11/2023	Válido		27/11/2023	20572135234
14	Proveedor con RUC	20600221303	CORPORACION GIMAHU E.I.R.L.	14/11/2023	Válido		14/11/2023	20600221303
15	Proveedor con RUC	20600357892	CMM INGENIEROS CONSTRUCTORA & CONSULTORIA S.A.C.	13/11/2023	Válido		13/11/2023	20600357892
16	Proveedor con RUC	20602321062	CORPORACION KRESLAND S.A.C.	14/11/2023	Válido		14/11/2023	20602321062
17	Proveedor con RUC	20603417942	INVERSIONES Y NEGOCIACIONES PANDORA SRL	14/11/2023	Válido		14/11/2023	20603417942
18	Proveedor con RUC	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	13/11/2023	Válido		13/11/2023	20603943075
19	Proveedor con RUC	20607144088	INTERNATIONAL GROUP DASOVI S.A.C.	22/11/2023	Válido		22/11/2023	20607144088
20	Proveedor con RUC	20609275252	ARQUITECNOLOGIA S.A.C.	11/11/2023	Válido		11/11/2023	20609275252

22 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 11 a 20. Página 2 / 3.

Nro.	Tip. proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
21	Proveedor con RUC	20609401487	GRUPO GEOGREEN S.A.C	27/11/2023	Válido		27/11/2023	20609401487
22	Proveedor con RUC	20609809010	CONSTRUCTORA RUIEI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	19/11/2023	Válido		19/11/2023	20609809010

22 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 21 a 22. Página 3 / 3.

I. PRESENTACION DE OFERTAS (electrónica)

Luego, de revisar la Plataforma del SEACE, se aprecia que, para el presente procedimiento de selección, presentaron su oferta en forma electrónica los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre de Postor	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de oferta	Estado
1	20493043073	CONSORCIO LEONCIO 14	30/11/2023	18:14:02	20493043073	30/11/2023	21:12:14	Enviado	Valido
2	20477822879	CONSORCIO RODRIGO	30/11/2023	20:48:04	20477822879	30/11/2023	20:52:12	Enviado	Valido
3	20607144088	INTERNATIONAL GROUP DASOVI S.A.C.	30/11/2023	19:51:20	20607144088	30/11/2023	19:52:01	Enviado	Valido

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

II. APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS

Acto seguido, el comité de selección procedió con la apertura de las propuestas, realizando la descarga de las ofertas de cada uno de los postores según su presentación, verificando que los archivos que contienen la oferta se puedan abrir para su evaluación correspondiente. En ese contexto el comité de selección procede a verificar los documentos de presentación obligatoria, requeridas en la sección específica de las bases integradas conforme al numeral 73.2 del art. 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que en caso que el postor no cumpla con su presentación será considerada como NO ADMITIDA su oferta, caso contrario como ADMITIDA, y podrán avanzar a la siguiente etapa.



	CONSORCIO LEONCIO 14	CONSORCIO RODRIGO	INTERNATIONAL GROUP DASOVI S.A.C.
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE
El precio de la oferta en SOLES y: Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	PRESENTA	NO CUMPLE(*)
RESULTADO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO

(*) El postor INTERNATIONAL GROUP DASOVI S.A.C., en su oferta económica, en el desagrado de partidas 01.01.05 consigna como unidad de medida MES, cuando lo correcto según presupuesto del expediente es M, por lo que existe error en la oferta económica en las unidades de medidas descritas líneas arriba. En este contexto considerando que los hechos observados, no se encuentran dentro de los supuestos de subsanación contemplados en el artículo 60 del Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF. Por lo expuesto el Comité de Selección decide no admitir la oferta del postor.



III. RESULTADO DE LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS:

Los postores que han cumplido con acreditar fehacientemente y objetivamente el cumplimiento de los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases del procedimiento de selección, son declarados AMITIDOS, según el siguiente detalle:

CONSORCIO LEONCIO 14	CONSORCIO RODRIGO
ADMITIDO	ADMITIDO

En ese contexto, el comité de selección de las ofertas admitidas, procede con la evaluación de ofertas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas admitidas.

IV. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento. En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento. El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

Por lo que el Comité de Selección procedió con la evaluación de las propuestas admitidas, de acuerdo al factor de evaluación determinado en las bases del procedimiento de selección, con el siguiente detalle:

Factor	CONSORCIO LEONCIO 14	CONSORCIO RODRIGO
Precio	S/ 1,018,098.84	S/ 926,480.25
Puntaje parcial	91.00	100.00
Bonificación Mype (5 %)	4.55	5
Puntaje Total	95.55	105.00
Resultado	2°	1°

V. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Habiéndose determinado el Orden de prelación, el comité de selección procede a la verificación de los requisitos de calificación de los postores de acuerdo al orden de prelación obtenido con el siguiente resultado:

Criterio	CONSORCIO RODRIGO	CONSORCIO LEONCIO 14
Orden de Prelación	1°	2°



<p>Requisito de Calificación</p>	<p>B Experiencia del Postor en la Especialidad Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,029,422.49 (Un Millón Veintinueve Mil Cuatrocientos Veintidós con 49/100 Soles), en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a: Mejoramiento y/o Creación y/o Ampliación de parques y/o Servicios de Espacios Públicos en Parques y/o servicio deportivo y/o servicio de recreación, que contemple la ejecución de las siguientes actividades: Iluminación de campo deportivo, Graderías, Cerco de fierro c/malla metálica.</p>	
<p>Resultado</p>	<p>NO CALIFICA</p>	<p>CALIFICA</p>

El postor: **CONSORCIO RODRIGO**

El postor presenta como experiencia las siguientes obras:

1. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO DEL PARQUE N° 14 (BELEN) ENTRE EL JR. SANTOS FIGUEROA, JR. MARTIN ARANGURI, JR. JUAN BARBOZA Y JR. GABRIEL BEJAR, ZONAL 06, DISTRITO DE COMAS – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA con CUI N° 2542314
2. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO DEL PARQUE NILO, ENTRE LAS CALLES ANSELMO ANDIA, DANIEL A. CARRION, HURTADO DE MENDOZA, ZONAL 06, DISTRITO DE COMAS – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA, con CUI N° 2541344
3. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL PARQUE HUSARES DE JUNIN DE LA RRB. HUQUILLAY II ETAPA, ZONAL 13, DEL DISTRITO DE COMAS – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA- con CUI N° 2568382

El postor para acreditar el cumplimiento de obras similares referidas a las actividades requeridas, ha presentado el presupuesto de las citadas obras. Efectuándose la revisión correspondiente, se verifica el cumplimiento de la actividad de GRADERIAS en cada obra presentada; sin embargo, *no se ha evidenciado el cumplimiento de las actividades de ILUMINACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO y CERCO DE FIERRO C/MALLA METÁLICA en ninguna de las obras presentadas para acreditar la experiencia en la especialidad*, por lo que el postor no cumple con acreditar la experiencia en obras similares. El NO cumplimiento de ciertos requisitos no está contemplado dentro de los supuestos de subsanación enmarcados en el artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Por lo que la oferta presentada por el postor NO CALIFICA.

Luego, de realizar la admisión, evaluación, calificación de las ofertas presentadas del procedimiento de selección el comité de selección acuerda por unanimidad:

Primero: Otorgar la Buena Pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 014-2023-MDLP/C-1 (Primera Convocatoria) para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL PARQUE LEONCIO PRADO EN LA URB. LEONCIO PRADO DEL DISTRITO DE LA PERLA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO, CUI N° 2537436 , al postor CONSORCIO LEONCIO 14 (Conformado por SIADEC INGENIEROS S.A.C. con RUC 20493043073 y CODENSA CONTRATISTAS S.A.C. CON RUC: 20556233331), por el monto de S/ 1,018,098.84 (Un Millón Dieciocho Mil Noventa y Ocho con 84/100 soles).



Segundo: Efectuar las coordinaciones con Subgerencia de Abastecimiento a fin de que se publique la presente acta en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)

Finalmente, en el mismo día, a las 16:30 horas se procedió a la lectura del Acta, procediendo los miembros del Comité, a suscribir en señal de conformidad; por lo que se levantó la sesión.



NANCY RUTH PEREZ RODAS
Presidente Titular



**LIZBETH CAROLINA PERALTA
PORTOCARRERO**
Primer Miembro Titular



**JAVIER ALBERTO VILAFRANKI
TRIGOSO**
Segundo Miembro Titular